INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.4340425 de 2022, celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO subdirector (E) Centro de Formación Agroindustrial y ORLANDO RIVERA SALAZAR identificada con cédula de ciudadanía No. 12.130.298 de Neiva y cuyo objeto es: "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de la estación de café del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional Huila", nos permitimos presentar el informe a fin de solicitar la adición y prórroga 01 de este, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura"
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Luis Yadir Morales Parra
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N.A.
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4340425 de 2022
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de la estación de café del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional Huila"
VALOR:	TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 37.326.572) M/CTE.
CONTRATISTA:	ORLANDO RIVERA SALAZAR
NIT:	12.130.298
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO:	27 de diciembre de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días, contado a partir del cumplimiento de acta de inicio, registro presupuestal y aprobación de la garantía única. Sin exceder el 30 de diciembre del 2022.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 37.326.572

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 37.326.572
PRÓRROGA 01:	Treinta y dos (32) días más del plazo inicial, con lo cual la fecha de finalización será el 31 de enero de 2023.
ADICIÓN 01:	Adicionar al contrato No. CO1.PCCNTR.4340425 de 2022, la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($18.235.000) M/CTE
FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: EL SENA realizará pagos parciales proporcionales al mes de ejecución, sujeto a disponibilidad de PAC, una vez recibido a satisfacción el objeto del presente proceso de contratación, en donde la Entidad cancelará los servicios efectivamente solicitados por el supervisor del contrato y ejecutados por el contratista y previa presentación de: a) Documento de cobro correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Acreditación de encontrarse a paz y salvo con el pago oportuno al Sistema de Seguridad Social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente, en donde se deberá presentar documento (Recibo de pago o planilla única de pago del mes o meses correspondientes a la fecha de presentación de la factura o cuenta de cobro) que acredite encontrarse a paz y salvo. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor del servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en

	las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDFNOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
No. PÓLIZA	61-46-101018848		
CERTIFICADO	Anexo 0.		
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2022		
FECHA APROBACIÓN	27/12/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/12/2022	30/04/2023	7,465,314.40
Salarios y prestaciones sociales	23/12/2022	30/12/2025	1,866,328.60
Calidad del servicio	23/12/2022	30/06/2023	7,465,314.40
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	23/12/2022	30/04/2023	3,732,657,20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
No. PÓLIZA	61-54-101001637		
CERTIFICADO O No. ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2022		
FECHA APROBACIÓN	27/12/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Responsabilidad civil extracontractual	23/12/2022	30/12/2022	200.000.000,00

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que ORLANDO RIVERA SALZAR, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.130.298 de Neiva, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Luis Yadir Morales Parra, mediante plataforma SECOP II el 23 de diciembre de 2022, desde la fecha de designación hasta la terminación de este.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL			***PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA***			
CONCEPTO	***VALOR***		***FECHA DE CORTE***	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Valor inicial (1)	$37.326.572					
Vr. Adiciones (2)						
Valor Total (1) + (2)	$37.326.572					
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$ 0					

Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$ 24.210.000			Diciembre	$ 24.210.000	64,8
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$ 24.210.000					
Vr. SALDO A LA FECHA	$13.116.572					
(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$13.116.572					
			Vr. Pagado a la fecha (3)			0,00

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	50,00%
Financiera	64,8%

III. PRÓRROGA Y ADICION 01 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4340425 de 2022

En cuanto a la **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**: Teniendo en cuenta que el contrato en mención corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo de equipos especializados para la formación complementaria y titulada en café, producción de centro generado en la estación de café, prestación de servicios tecnológicos e investigación en el área temática de café, servicio que se ha venido ejecutando conforme a las especificaciones y características técnicas establecidas, y cumpliendo con el cronograma de entregas solicitado por el SENA, en donde 11 equipos relacionados ya fueron intervenidos con el mantenimiento preventivo, faltando por realizar el mantenimiento correctivo para 7 equipos necesarios para los servicios ofrecidos por el Centro de Formación Agroindustrial La Angostura.

Estos equipos son indispensables para la ejecución de la formación profesional integral que ofrece el SENA Centro de Formación Agroindustrial La Angostura en la zona norte del departamento del Huila, considerando que el café es una de las principales apuestas productivas para el departamento, posicionado hoy en día como el primer departamento productor de café en volumen a nivel nacional y siendo reconocido por la diferenciación en calidad sensorial en taza.

Con estos equipos el SENA Centro de Formación Agroindustrial La Angostura oferta formación complementaria en programas como análisis sensorial de café, calidad física del grano de café, técnicas de tostión de café, preparación de bebidas a base de café espresso y preparación de bebidas de café por métodos alternativos; pero a su vez impacta de manera positiva la sociedad en los municipios productores de café con programas de nivel titulada como lo son el Técnico en Calidad de Café en la Finca y el Programa Técnico en Servicios de Barismo, estos programas han generado egresados con apuestas de valor y a su vez han generado proyectos productivos que han aterrizado

en planes de negocio en la unidad de emprendimiento del SENA y que han sido favorecidos con capital semilla que entrega el Fondo Emprender de nuestra institución. Cabe mencionar que programas de nivel tecnológico como lo son el Programa de Tecnólogo en Procesamiento de Alimentos y Tecnólogo en Gestión de Empresas Agropecuarias hacen uso de esta maquinaria especializada para la transformación del grano de café, fortaleciendo su conocimiento y habilidades en el mundo cafetero.

Pero a su vez estos equipos son utilizados por talentos Tecnoparque que llegan al SENA Centro de Formación Agroindustrial La Angostura buscando la oportunidad de desarrollar sus prototipos en la cadena de valor del café y que también se concentran en investigar a través del apoyo brindado por los profesionales de SENNOVA, este trabajo conjunto hace que estas personas sean orientadas al final por los gestores de la unidad de emprendimiento para direccionar sus ideas a un plan de negocio sólido y con intención de buscar los recursos económicos para dinamizar la economía de valor del café mediante la participación en convocatorias como Fondo Emprender para obtener capital semilla.

Por último y sin dejar de ser importante, está la utilización de estos equipos para la producción de centro, la estación de café dinamiza este rubro a través de la comercialización de bebidas frías y calientes a base de café y adicional a ello se genera una venta importante de café tostado y molido que se consume en la región y que otra parte se va para la Dirección General del SENA bajo la estrategia de SENA-Proveedor-SENA. Para redondear esta estrategia también el Centro de Formación utiliza estos equipos para ofrecer servicios tecnológicos que tengan que ver con la línea de transformación de café de alta calidad.

Estos equipos son tan relevantes e importantes en los diferentes escenarios de ferias y eventos departamentales que siempre deben estar disponibles y presentes junto con el talento humano dentro de ellos los aprendices, instructores, y profesionales del SENA que interactúan en el mundo cafetero. Podemos contar con gran orgullo participaciones de nuestro Centro de Formación en eventos de talla mundial como lo han sido la Feria Internacional de Café, Cacao y Agroturismo del Huila en sus dos versiones, ExpoHuilaFest, y muchas otras ferias cafeteras que se desarrollan en los municipios que como orden misional nos corresponde atender.

Desde el punto de vista social, económico, tecnológico y político el SENA y nuestro Centro de Formación juega un papel fundamental en la cadena de valor del café y es por esto que se hace necesario contar con la maquinaria en las mejores condiciones para afrontar los retos cafeteros para el año 2023.

Esta supervisión deja constancia que por parte del contratista el día 28 de diciembre de 2022, se presenta comunicación escrita solicitando una prorroga en tiempo adicional de 31 días calendario:

“Cordialmente y en atención a las obligaciones contractuales adquiridas mediante la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.4340425, cuyo objeto es: El mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de la estación de café del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional Huila, y una vez realizada la inspección física a los equipos objeto del mantenimiento correctivo, me permito solicitar una prórroga hasta el 31 de enero de 2023 para la ejecución en un 100% de los

mantenimientos correctivos, teniendo en cuenta que es necesaria la adquisición de algunos insumos y repuestos que en el momento no los tenemos en stock y realizado el contacto con nuestros proveedores no cuentan con existencias de los mismos.

De igual manera les informo que la mayoría de los equipos objeto de mantenimiento correctivo que se van a intervenir corresponden a equipos importados, cuyos repuestos deben ser adquiridos con importadores especializados, los cuales en su mayoría ya han salido a vacaciones por la temporada de fin de año y reinician labores hasta la segunda semana del mes de enero de 2023, por lo cual no es posible realizar el mantenimiento correctivo de algunos equipos en el plazo inicialmente pactado y poder así dar cumplimiento debido a que es mi compromiso que los equipos objeto de contrato queden en óptimas condiciones y en funcionamiento.

Asimismo, en caso que mi solicitud sea aceptada, me comprometo a realizar la respectiva ampliación y prórroga de las garantías que respaldan el cumplimiento del contrato."



Neiva, 28 de diciembre de 2022

Señores
Centro de Formación Agroindustrial
SENA Regional Huila
Km 38 vía Neiva al Sur
Campoalegre

Asunto: Solicitud Prórroga

Cordialmente y en atención a las obligaciones contractuales adquiridas mediante la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.4340425, cuyo objeto es: *El mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de la estación de café del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional Huila*, y una vez realizada la inspección física a los equipos objeto del mantenimiento correctivo, me permito solicitar una prórroga hasta el 31 de enero de 2023 para la ejecución en un 100% de los mantenimientos correctivos, teniendo en cuenta que es necesaria la adquisición de algunos insumos y repuestos que en el momento no los tenemos en stock y realizado el contacto con nuestros proveedores no cuentan con existencias de los mismos.

De igual manera les informo que la mayoría de los equipos objeto del mantenimiento correctivo que se van a intervenir corresponden a equipos importados, cuyos repuestos deben ser adquiridos con importadores especializados, los cuales en su mayoría ya han salido a vacaciones por la temporada de fin de año y reinician labores hasta la segunda semana del mes de enero de 2023, por lo cual no es posible realizar el mantenimiento correctivo de algunos equipos en el plazo inicialmente pactado y poder así dar cumplimiento al objeto contractual debido a que es mi compromiso que los equipos objeto del contrato queden en óptimas condiciones y en funcionamiento.

Asimismo, en caso que mi solicitud sea aceptada, me comprometo a realizar la respectiva ampliación y prórroga de las garantías que respaldan el cumplimiento del contrato.

Atentamente,

Nombre: ORLANDO RIVERA SALAZAR
Cargo: Proponente
Documento de Identidad: 12.130.298
Correo Electrónico: neivafrioingenieriaors@hotmail.com

Por su parte, la supervisión del contrato realiza el resumen de la gestión del proceso de mantenimiento que se presenta a continuación:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:				
DESCRIPCION	**Servicio**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario**

MAQUINA DE ESPRESSO, Marca: Astoria, Inventario: 91168963 Limpieza general profunda y puesta a punto de los grupos de preparación, Revisión del funcionamiento del sistema eléctrico, panel de control, electroválvulas y bomba. Revisión y ajuste de operación de panel electrónico. Revisión de manómetros, sistema de auto nivel de caldera, funcionamiento de resistencias.	Mantenimiento Preventivo realizado	1,00	UN	$ 3.350.000
MAQUINA DE ESPRESSO, Marca: Gaggia, Inventario: 91165096 Limpieza general profunda y puesta punto de los grupos de preparación. Revisión del funcionamiento del sistema eléctrico, panel de control, electroválvulas y bomba. Revisión y ajuste de operación de panel electrónico. Revisión de manómetros, sistema de auto nivel de caldera, funcionamiento de resistencias.	Mantenimiento Preventivo realizado	1,00	UN	$ 3.350.000
MAQUINA DE ESPRESSO, Marca: Nuova Simonelli - (Victoria Arduino), Inventario: 91168964- Limpieza general profunda y puesta a punto de los grupos de preparación, Revisión del funcionamiento sistema eléctrico, panel de control, electroválvulas y bomba. Revisión y ajuste de operación de panel electrónico. Revisión de manómetros, sistema de auto nivel de caldera, funcionamiento de resistencias.	Mantenimiento Preventivo realizado	1,00	UN	$ 3.350.000
MOLINO, Marca: Casadio, Inventario: 940639487 Limpieza general, revisión del motor y sistema mecánico de transmisión.	Mantenimiento Preventivo realizado	1,00	UN	$ 1.800.000

Lubricación de rodamientos. Revisión del sistema eléctrico y mecánico.				
MOLINO, Marca: Casadio, Inventario: 940639488 Limpieza general, revisión del motor y sistema mecánico de transmisión. Lubricación de rodamientos. Revisión del sistema eléctrico y mecánico.	Mantenimiento Preventivo realizado	1,00	UN	$ 1.560.000
MOLINO, Marca: Citalsa, Inventario: 91163843 Limpieza general, revisión del motor y sistema mecánico de transmisión. Lubricación de rodamientos. Revisión del sistema eléctrico y mecánico.	Mantenimiento Preventivo realizado	1,00	UN	$ 1.800.000
MOLINO, Marca: Mahlkonig, Inventario: 91168962 Limpieza general, revisión del motor y sistema mecánico de transmisión. Lubricación de rodamientos. Revisión del sistema eléctrico y mecánico.	Mantenimiento Preventivo realizado	1,00	UN	$ 1.800.000
MOLINO, Marca: Grindmaster, Inventario: 91163657 Limpieza general, revisión del motor y sistema mecánico de transmisión. Lubricación de rodamientos. Revisión del sistema eléctrico y mecánico.	Mantenimiento Preventivo realizado	1,00	UN	$ 1.800.000
MOLINO INDUSTRIAL, Marca: Ingesec, Inventario: 91161010126 Limpieza general, revisión del motor y sistema mecánico de transmisión. Lubricación de rodamientos. Revisión del sistema eléctrico y mecánico.	Mantenimiento Preventivo realizado	1,00	UN	$ 1.800.000

TOSTADORA DE CAFÉ, Marca: Dimaq (Quantik), Cap. 5k, Inventario: 91165100- Limpieza general y lubricación de rodamientos.Revisión al sistema de transmisión mecánica, motores y extractores.Revisión de termocuplas y sistema de regulación de temperatura. Limpieza, revisión y ajuste de vasca de enfriamiento, tambor de tostión, sistema de extracción de humos y cisquera.	Mantenimiento Preventivo realizado	1,00	UN	$ 1.800.000
TOSTADORA DE MUESTRAS DE CAFÉ, Marca: Probat, Inventario: 91165097 Limpieza general, revisión y lubricación de sistemas mecánicos. Limpieza profunda del tambor de tostión y vasca de enfriamiento. Revisión del sistema eléctrico, termocuplas y termómetros. Limpieza del sistema de extracción, cisquera y cambio si se requiere de manguera de gases. Revisión y ajuste de motores, extractores, sistema de encendido y circuito del gas.	Mantenimiento Preventivo realizado	1,00	UN	$ 1.800.000
			TOTAL	**$ 24.210.000**

Equipos pendientes por efectuar mantenimiento correctivo:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO:				
DESCRIPCION	**Servicio**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario**
MAQUINA DE ESPRESSO, Marca: Astoria, Inventario: 91168963. Descalcificación de la caldera y sistema hidráulico. Cambio de empaques de grupos de preparación y lancetas. Calibración de condiciones de trabajo	Mantenimiento correctivo pendiente por realizar	1,00	UN	$ 4.870.000

de la caldera y bomba. Limpieza del sistema de desagüe, cambio de la manguera de desagüe. Puesta en correcto funcionamiento.				
MAQUINA DE ESPRESSO, Marca: Gaggia, Inventario: 91165096 Descalcificación de la caldera y sistema hidráulico. Cambio de empaques de grupos de preparación y lancetas. Calibración de condiciones de trabajo de la caldera y bomba. Limpieza del sistema de desagüe, cambio de la manguera de desagüe. Puesta en correcto funcionamiento.	Mantenimiento correctivo pendiente por realizar	1,00	UN	$ 4.870.000
MAQUINA DE ESPRESSO, Marca:Nuova Simonelli - Victoria Arduino, Inventario:91168964- Descalcificación de la caldera y sistema hidráulico, Limpieza del sistema de desagüe, cambio de la manguera de desagüe. Suministro e instalación de empaques de los dos grupos de preparación. Puesta en correcto funcionamiento.	Mantenimiento correctivo pendiente por realizar	1,00	UN	$ 4.870.000
MOLINO, Marca: Casadio, Inventario: 940639487. Suministro e instalación de discos de molienda. Calibración de molienda. Suministro de tapa de tolva. Puesta en correcto funcionamiento.	Mantenimiento correctivo pendiente por realizar	1,00	UN	$ 3.625.000
			TOTAL	**$ 18.235.000**

Teniendo en cuenta que el contrato en mención corresponde a prestar el servicio de mantenimiento de equipos de café que el SENA utiliza para atender la misión cafetera del departamento del Huila se hace necesario tener estos equipos en buenas condiciones de funcionamiento. El presupuesto autorizado inicialmente para este contrato fue de $ 37.326.572 recurso que solo alcanzaría para atender asuntos de mantenimiento preventivo, quedando pendiente los mantenimientos correctivos para el óptimo funcionamiento de los equipos, por esta razón se solicita adicionar el 48,8% del valor inicial del contrato, esto ayudará a poner a punto de funcionamiento un mayor número de equipos para disminuir el porcentaje de pendientes en esta línea tecnológica. Por lo expuesto anteriormente se solicitó al proveedor autorización para adicionar al contrato la suma de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($18.235.000) M/CTE**, para completar servicios de mantenimiento correctivo de la maquinaria objeto de este contrato.

Que por las consideraciones antes descritas es viable la adición 001 al contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.4340425 de 2022, suscrito entre el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila y Orlando Rivera Salazar identificada con cédula de ciudadanía No. 12.130.298 de Neiva, de conformidad con la solicitud inicial de la supervisión con fecha del 28 de diciembre de 2022, en donde solicita adicionar **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($18.235.000) M/CTE,** para garantizar el perfecto funcionamiento de la formación profesional integral y los diferentes servicios antes mencionados en la línea tecnológica de café en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila.

Teniendo en cuenta los mantenimientos realizados se presenta balance del contrato con corte a veintinueve (29) de diciembre de 2022:

1. **BALANCE EJECUCION DEL CONTRATO**

NUMERO DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.4340425
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 diciembre de 2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	27 de diciembre 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 37.326.572
VALOR ADICIONES	$ 18.235.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 55.561.572
VALOR EN PROCESO DE INGRESO PARA PAGO	$ 24.210.000
VALOR PRESUPUESTAL EJECUTADO A LA FECHA	$ 24.210.000
SALDO PRESUPUESTAL POR EJECUTAR A LA FECHA	$ 31.351.572

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

- Adicionar al contrato No. CO1.PCCNTR.4340425 de 2022, la suma de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($18.235.000) M/CTE**, correspondiente al 48,8% del valor inicial del contrato, para completar servicios de mantenimiento correctivo de la maquinaria objeto de este contrato.

- Prorrogar el plazo de ejecución contractual por el término de treinta y dos (32) días calendario, estableciéndose como fecha final del contrato el día 31 de enero de 2023, teniendo en cuenta los soportes allegados por parte del contratista donde se evidencia la no disponibilidad de los repuestos en la ciudad de Neiva y que por temporada de fin de año en otras ciudades del país estas empresas proveedoras de estos repuestos especializados para equipos de café están en receso hasta el inicio de la segunda semana de enero, por tal razón no se permite dar cumplimiento al contrato en los términos de plazo definidos inicialmente.

Como consecuencia de la adición y prórroga se requiere de la ampliación de las garantías, lo cual estará a cargo del contratista de conformidad con los amparos requeridos por la entidad en el proceso de contratación.

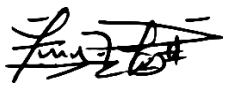
Nota Aclaratoria: El plazo de ejecución del contrato quedará en treinta y seis (36) días, teniendo en cuenta que:

La fecha de inicio del contrato es del 27 de diciembre de 2022 sin exceder el 30 de diciembre de 2022, es decir cuatro (4) días.

Se realizó prórroga 001 por treinta y dos (32) días más del plazo inicial, hasta el 31 de enero de 2022.

Campoalegre, 29 de diciembre de 2022.

Cordialmente,



LUIS YADIR MORALES PARRA
Supervisor de Contrato
Instructor G20